En la ciudad de [illegible] diez dias del mes de febrero
de mil y quinientos y [illegible] años este dicho dia se juntaron
[illegible] para entender
[illegible] en lo que [illegible] esas aver
[illegible] de [illegible] al [illegible]
[illegible] don Fran.co
[illegible] de Mula Carlos
[illegible] Leonis Mateos regidores de
esta ciudad

Jinesxi menos jurado

En este ayuntamiento se leyo una carta que a esta
ciudad escrive el señor marques de los Velez su
fecha en Valladolid a veinte y siete dias del mes de
henero pasado deste presente año en que avisa el
dicho dia avia recivido una carta de su mag.d con
relacion de los avisos que ay de enemigos cuya co
pia remite ansi mismo a esta ciudad para que
vistos esta ciudad este con el cuidado que es necesario poner
en estar aprestada y apercivida toda la gente
della con las armas en las manos y que todo este
apercivido y apunto con las municiones necesa
rias a cuidado con el numero de gente a la par
te que que ordenare el señor don Felipe de Porres
corregidor desta ciudad y su lugarteniente segun
por la dicha carta y copia de avisos parece

Por la ciudad vista la dicha carta y copia que
por ella se refiere acordaron se le notifique
a los capitanes de infanteria y a el de a caballo
que por esta ciudad estan nombrados y ansi mismo
a el de la milicia para que cada uno tenga prec